



Tras supervisión de la Defensoría del Pueblo
ATENCIÓN A PACIENTES EN INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL DE LA REGIÓN
CALLAO PRESENTA SERIAS IRREGULARIDADES

Nota de Prensa N°022/OCII/DP/2017

- ***Conseguir citas para atención psicológica puede demorar hasta 4 meses.***
- ***Supervisión verificó funcionamiento en relación a la atención de casos de violencia contra la mujer y la familia.***

Al cabo de una supervisión realizada por la Oficina Defensorial del Callao sobre el funcionamiento del Instituto Médico Legal en dicha región, respecto a la atención de casos de violencia contra la mujer y los integrantes del grupo familiar, se advirtió que conseguir una cita para las atención psicológica en la División Médico Legal de Ventanilla pueden demorar hasta 4 meses debido principalmente a la falta de personal.

En ese contexto, cabe precisar que dicha división cuenta con apenas 3 médicos y 3 psicólogos para atender los exámenes y evaluaciones del Distrito Fiscal de Ventanilla, el cual comprende los distritos de Ventanilla, Mi Perú, Santa Rosa y Ancón, sumando una población aproximada de 490 mil 255 personas.

Asimismo, se constató la falta de ambientes adecuados para la atención, y los que existen son compartidos por diversos profesionales, situación que no garantiza la privacidad en los exámenes físicos y evaluaciones psicológicas de los usuarios.

En tanto, en la División Médico Legal del Callao el personal médico es insuficiente, y aunque se tienen 7 plazas vacantes para médicos legistas, no han podido ser cubiertas, al no haberse presentado ningún postulante a las convocatorias. Según el personal entrevistado, una de las causas de la falta de interés de los profesionales en postular a las plazas, sería la baja remuneración y la inseguridad de la zona de trabajo.

Respecto a los instrumentos médicos, se identificó que la cámara de conservación de cadáveres presenta constantes fallas en su funcionamiento; la mesa de operaciones se encuentra inhabilitada por falta de mantenimiento; no se cuenta con los suficientes instrumentos médicos, tales como: pinzas, tijeras de mano, separadores de cadáveres, extractores de aire, entre otros. Al momento de la visita no contaban con el colposcopio, instrumento básico para la evaluación del cuello uterino.

La Defensoría del Pueblo exhortará a los Presidentes de las Juntas de Fiscales del Ministerio Público del Callao y Ventanilla a adoptar las acciones necesarias para reprogramar las pericias psicológicas en el menor tiempo posible, contar con los instrumentos necesarios para que los profesionales cumplan sus funciones, así como implementar medidas que permitan la mejora de la infraestructura que garantice la privacidad de los usuarios.

Lima, 20 de enero de 2017.